



### AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DOCTORADO

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5600247
Denominación del título.	Programa de Doctorado en Psicología
Líneas de investigación.	<a href="https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/investigacion">https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/investigacion</a>
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Doctoral de Ciencias de la Salud
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
Web del título.	<a href="https://doctorados.ugr.es/psicologia/">https://doctorados.ugr.es/psicologia/</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del programa de doctorado en Psicología (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/>) es completa y actualizada, y contiene la siguiente información:

- Denominación completa del título en castellano.
- Idioma de impartición.
- Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado y número de matriculados en cada modalidad.
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.
- Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación (acceso identificado en Portal de seguimiento de doctorandos).
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
- Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación.
- Actividades formativas; número de horas; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control.
- Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones.
- Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral.
- Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.
- Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan.
- Tesis doctorales defendidas en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas.
- Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación.
- Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa.
- Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles; Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación como, por ejemplo, informar al estudiantado de los títulos de máster que dan acceso al doctorado sobre el procedimiento de acceso, las características del programa, las líneas de investigación y posibilidades de financiación a través de becas y contratos de investigación. Por otra parte, la página web es una de las principales vías de difusión. Los resultados que se incluyen en la Tabla 1 ponen de manifiesto el elevado número de visitas que recibe la página web. Aunque se observa una disminución en el curso 2021/22, el número de consultas sigue siendo muy alto. Hay que señalar también que, la Comisión Académica y, especialmente la coordinación del programa, reciben consultas relacionadas con temas concretos sobre procedimiento, convalidaciones o disponibilidad del profesorado para la tutorización o dirección de tesis doctorales. En todos los casos, ese contacto se realiza después de la consulta en la página web y solo relacionado con temas concretos.

**Tabla 1. Número de visitas en la web del programa de doctorado**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de visitas a la web del PD.	6240	5783	6433	5737

El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que realiza, las cuales serán indicadas en el apartado 7.1 de este informe. Toda la información relativa a estas actuaciones está disponible en la web (<https://empleo.ugr.es/observatorio/index.php>)

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc., para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

**1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados/as, empleadores, PAS personal de apoyo).**

En la web del programa de doctorado se hacen públicos los resultados de satisfacción de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios (PAS), con el programa de doctorado, así como los principales datos y resultados del programa de doctorado.

Dicha información puede encontrarse dentro del apartado de evaluación, seguimiento y mejora en los indicadores del título, y en concreto, en los indicadores de satisfacción del programa:

[https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_dotorado/list/\\_02indicadores#\\_doku\\_informes\\_de\\_satisfaccion\\_con\\_la\\_titulacion](https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_dotorado/list/_02indicadores#_doku_informes_de_satisfaccion_con_la_titulacion)

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

**1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la evaluación, seguimiento y mejora del programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa de doctorado (en adelante SGC) [https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_dotorado/list/\\_evsegmeidocto](https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_dotorado/list/_evsegmeidocto)

- Sistema de Garantía de Calidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación.
- Indicadores del programa de doctorado.
- Plan de mejora.

Así mismo, la página web del programa de doctorado da acceso tanto a las normativas académicas y sistema de apoyo específico a los doctorandos (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/organizacion-de-lprograma>), así como a las normas de permanencias (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/acesoyadmisio/aceso-y-admisio>), supervisión y seguimiento de tesis doctorales (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/organizacion-de-lprograma>).

#### **1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal de administración y servicio acerca de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado.

A la vista de estos indicadores de satisfacción, que se incluyen en la Tabla 2, los responsables del programa de doctorado destacan dos resultados significativos. En primer lugar, el grado de satisfacción del profesorado y de los investigadores en relación con la información de la web es moderadamente alto y se mantiene relativamente constante, e incluso se observa un ligero aumento en los dos últimos cursos académicos. Sin embargo, la valoración de los doctorandos y del PAS ha disminuido de forma considerable. Con respecto a los/as doctorandos/as, llama la atención la baja valoración en el último curso académico (ME = 2,71; DT = 1,20), especialmente teniendo en cuenta que no se han producido cambios en los contenidos o estructura de la información disponible, aunque sí se han actualizado algunos contenidos. Algo similar ocurre entre los miembros del PAS, donde se observa una importante disminución de la satisfacción con la información disponible. Entendemos que esto es un punto débil de nuestro programa y creemos que es fundamental estudiar las causas de esta insatisfacción y proponer nuevas acciones de mejora. Hay que señalar que este resultado está relacionado directamente con una de las acciones de mejora (SCG-P0-012834) que estaba en proceso. En relación a esta acción, a lo largo de los últimos cursos académicos se han actualizado contenidos sobre tesis y resultados de las mismas, profesorado y líneas de investigación, y sobre procedimientos y fechas relevantes, entre otros. No obstante, el resultado obtenido nos hace reflexionar sobre la necesidad de incorporar otros cambios, como hemos dicho previamente. Consideramos varias acciones de mejora, una que depende directamente de la coordinación del programa y otra de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). En primer lugar, desde la coordinación del programa, se debería hacer una consulta directa a doctorandos/as y miembros del PAS para que informen de los problemas detectados en la web, de los contenidos que consideran que deberían ser incluidos y de los cambios que consideran necesarios en la estructura de presentación. Los ítems para incluir en esta consulta deberán ser propuestos por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y supervisados por la Comisión Académica del Programa. Dicha encuesta se podría difundir a través del Portal de Seguimiento de Doctorandos. La segunda acción de mejora tiene que ver con la necesidad de personal de apoyo para que pueda ir realizando estas actualizaciones y que dependen directamente de la EIP. Recientemente se ha contratado un becario como personal de apoyo en el proceso de actualización de contenidos, aunque no ha dado tiempo a comprobar si esta medida es suficiente para completar todo el trabajo de actualización. Finalmente, resulta prioritario traducir al inglés los contenidos de la página, medida que estaba contemplada como objetivo y que no se ha conseguido. Entendemos que sería necesario el apoyo de traductores especializados.

**Tabla 2. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible**

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los <b>doctorandos/as</b> .	3,65(1,21)	3,44(1,12)	2,71(1,20)
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD <b>profesorado/investigadores/as</b> cada título	4,14(1,06)	4,34(0,77)	4,38(0,89)
Grado de satisfacción del <u>PAS</u> con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,71(0,88)	4,14(0,90)	3,29(1,11)

**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**
**2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del programa de doctorado integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del programa de doctorado, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SIGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

[https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_documento/list/comisiongarantiacalidadysistema](https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_documento/list/comisiongarantiacalidadysistema)

Y las actas de acuerdos están públicos en : <https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/acuerdoscad/doc>

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Dispone de un cuadro de mando integral de indicadores.
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de mejora, integrado con la web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por la DEVA, que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

Dicha aplicación, a la que se accede a través del acceso identificado de la UGR, es una herramienta de gran utilidad con relación al seguimiento de la calidad del programa. Especialmente útiles son la posibilidad de consultar y hacer el seguimiento de las acciones de mejora propuestas e introducir otras nuevas, y acceder de forma directa a documentos relacionados con los indicadores de calidad, informes previos de seguimiento y las evidencias sobre los resultados del título.



## 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El programa de doctorado cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Programa de Doctorado.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las doctores/as egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la inclusión de un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4 se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título, y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

Toda esta información puede consultarse en el siguiente enlace de la página web:

[https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_documento/list/comisiongarantiacalidadsistema](https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_documento/list/comisiongarantiacalidadsistema)

## 2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el programa de doctorado, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios son mejorables para los 3 estamentos, aunque hay que resaltar el hecho de que ha aumentado la participación tanto del estudiantado como del PAS (ver Tabla 3). En cualquier caso, la tasa de participación es baja y habría que considerar incluir acciones de mejora independientes para aumentar el nivel de participación de cada uno de los 3 grupos. Estos resultados están directamente relacionados con una acción de mejora, a partir de la cual se incorporaron algunos cambios en relación con el estudiantado, cambios que pueden ser los responsables del aumento en la participación de los

doctorandos/as (SGC-P06-017759). No obstante, la participación sigue siendo baja y por ello entendemos que es necesario proponer nuevas medidas, además de mantener las que ya están en marcha, como las que se incluyen en el plan de mejora (SGC-P06-018773). En el caso del estudiantado, se podrían realizar tres tipos de acciones: a) informar en las reuniones de recepción de doctorandos/as de la importancia de la participación de este tipo de encuestas para poder identificar necesidades y plantear soluciones específicas, b) solicitar a los/as tutores/as que hagan recordatorios al estudiantado de la cumplimentación de las encuestas, y c) enviar recordatorios de las fechas para la cumplimentación de las encuestas a través de la plataforma de Portal de seguimiento de doctorandos. Con respecto al profesorado, se podrían realizar reuniones a principio de cada curso académico en las que se presenten los resultados de indicadores del título y de las acciones de mejora propuestas en función de los resultados de las encuestas. Finalmente, hay que resaltar el importante aumento en la tasa de participación del PAS.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando los resultados obtenidos publicados en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

**Tabla 3. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el Programa de Doctorado**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
<b>Estudiantado</b>	53(38,13%)	-	44(34,38%)	75(57,69%)
<b>Profesorado (PDI)</b>	31(50,0%)	-	32(50,79%)	38(55,88%)
<b>Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>	7(70%)	-	7(58,3%)	10(83,33%)

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado se está implantando conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el programa de doctorado para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/ARES).

En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, aparecen las acciones de mejoras que se han definido en ese curso académico, y otras acciones



de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejoras definidas en el programa de doctorado:

[https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal\\_dir\\_remos/base\\_documento/list/\\_02plandemejora](https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal_dir_remos/base_documento/list/_02plandemejora)

Cada acción de mejora recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

En primer lugar, destacamos las medidas recomendadas por la DEVA en el proceso de renovación de revisar y actualizar el procedimiento del SGCIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos (SGC-P05-017753), así como la de elaborar un estudio de los egresados de las titulaciones oficiales (SGC-P05-015730). La primera medida se inició el curso 2021/22 por parte del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UGR, lo que ha permitido publicar los resultados de una encuesta de opinión sobre la satisfacción de egresados de la promoción 2019/20 y la segunda. La segunda medida está en proceso, siendo responsable la propia Universidad y necesitando la colaboración del Servicio Andaluz de Empleo.

Una tercera medida definía la asignación de funciones y establecimiento de reuniones periódicas de las subcomisiones y la Comisión Académica (SGC-P01-012833). A pesar de que, por motivos diversos, se han producido cambios importantes en la composición de los miembros de la Comisión Académica, incluyendo cambios en la coordinación, sí se ha conseguido mantener un calendario de reuniones mensuales para debatir y trabajar temas relacionados con el funcionamiento del programa y resolver las solicitudes de profesorado y estudiantado del programa. Las fechas, que se proponen a principio del curso académico, están programadas para que sean una semana antes de las reuniones del Comité de Dirección de la Escuela de Ciencias de la Salud, de manera que se puedan llevar al comité las propuestas acerca de las solicitudes y las dudas sobre aspectos concretos. La información sobre la fecha de las reuniones puede consultarse en la página web del programa (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/noticias>). Asimismo, se levanta un acta de las reuniones de la Comisión Académica, cuyos acuerdos están publicados en la página web (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/acuerdoscad/doc>).

La cuarta medida se centra en la mejora de la exposición de información sobre el programa y su actualización (SCG-P08-012834). Como se ha comentado previamente, se han realizado cambios para actualizar la información, pero parece que no han sido suficientes para responder a las expectativas de los/as doctorandos/as. Los responsables de esta medida son, por una parte, la subcomisión de información y, por otra, la EIP. A pesar de que se han hecho esfuerzos por parte de ambos responsables, se pone de manifiesto la necesidad de contar con más personal técnico para que pueda actualizar toda la información.

Otra de las acciones de mejora desarrollada tiene que ver con la incorporación de contribuciones derivadas de las tesis doctorales defendidas en el programa (RA-R-016637). Esta información se encuentra recogida en la página web (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/tesis>), actualizada hasta 2020, por lo que se encuentra aún en proceso, aunque se ha realizado un esfuerzo por incorporarlas. En este sentido, sí se dispone de un informe global del número de contribuciones derivadas de las tesis por año académico.

La última medida que nos gustaría resaltar es la mejora de la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción (SGC-P06-017759). Se llevaron a cabo acciones específicas (reuniones con doctorandos y representantes) que se han visto reflejadas en un aumento de la participación. No obstante, la participación sigue siendo baja, por lo que también se trataría de una medida en proceso de consecución.

Por otra parte, y siguiendo una recomendación de la DEVA, se ha podido centralizar el conjunto de actividades formativas del programa de doctorado que están integradas dentro de la oferta que realiza la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud (RA-R-016635). Dicha medida se alcanzó en febrero de 2021 y puede comprobarse través del siguiente enlace: <https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/formacion/actividades-formativas>

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### **3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

No se ha realizado ninguna modificación con respecto a la memoria verificada.

#### **3.2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.**

En relación con las demandas de acceso, número de plazas y perfil de los/as doctorandos/as, nos gustaría resaltar algunos de los resultados que aparecen en la Tabla 4:

- El número de plazas ofertadas se mantiene constante (n= 40).
- El número de matrículas por curso académico se adecúa a las expectativas en cuanto al número de alumnos/s en el programa y se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada en tanto a la modalidad a tiempo completo y tiempo parcial (aproximadamente 5 estudiantes sobre el total de matrículas). Aunque el número de solicitudes es mayor que el número de matrículas, esta diferencia se debe a que, algunos/as de los/as solicitantes, no llegan a la puntuación mínima de acuerdo con los requisitos de acceso. Por otra parte, se observa un ligero aumento en el último curso académico en cuanto a la ratio de nuevas matrículas por plaza ofertada (0,80).
- El perfil de los estudiantes que acceden al programa se ajusta a la tipología de la titulación y la Memoria Verificada (estudiantes de grado o licenciados en ámbitos relacionados con la psicología y con estudios de máster de especialización en el mismo ámbito).
- Es destacable el porcentaje de estudiantes extranjeros (un promedio del 21,39%), el que procede de otras universidades (un promedio del 31,67%), así como el porcentaje de estudiantes con financiación a través de becas y contratos de investigación (un promedio de 39,32%), sobre el total de estudiantes matriculados. Con respecto a las matrículas de estudiantes de fuera de la UGR, los resultados señalan que el programa representa un buen reclamo para estudiantes de tercer ciclo. Por otra parte, el alto porcentaje de estudiantes que realizan el doctorado con financiación, pone de manifiesto el alto nivel académico de los/as estudiantes lo que, además, constituye una garantía del éxito en la finalización del programa.
- La distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación es coherente con el número de profesores/as de cada una de las líneas, lo que favorece la calidad en las tareas de tutorización y dirección del trabajo de los/as alumnos/s.

**Tabla 4. Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de plaza ofertadas	40	40	40	40
Número de solicitudes de preinscripción	105	45	56	51
Número de nuevas matrículas realizadas por curso académico	38	25	27	32
Número total de doctorandos/as matriculados	139	132	132	134
Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	2,63	1,13	1,40	1,27
Número de nuevas matrículas por plaza ofertada	0,95	0,63	0,68	0,80
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	23,74% (33 de 139)	21,21% (28 de 132)	20,45% (27 de 132)	20,15% (27 de 134)
Porcentaje de estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades.	30,22% (42)	30,30% (40)	32,58% (43)	33,58% (45)
% de doctorandos/as a tiempo parcial respecto al total de doctorandos/as del programa	5,76% (8 estud)	2,27% (3 estu.)	4,55% (6 estud)	3,73% (5 estud)
Porcentaje de doctorandos/as con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación) respecto al total*.	38,13% (53 estud)	40,91% (54 estud)	40,91% (54 estud)	37,31% (50 estud)
Porcentaje de estudiantes con requerimientos de acceso respecto al total de doctorandos/as matriculados	0,00% (0 estud)	0,00% (0 estud)	0,00% (0 estu.)	0,75% (1 estud )

\*El dato corresponde a estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la Universidad tramitadas en la Universidad de Granada, pudiendo existir otros estudiantes becados en convocatorias públicas o privadas de otras instituciones.

### 3.3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación, se aplican de manera correcta y se corresponden con la Memoria de Verificación.

El perfil de acceso al programa de doctorado es el de un estudiante que ha finalizado sus estudios de Licenciatura o Grado en materias relacionadas con la Psicología y que haya realizado 60 créditos oficiales de Posgrado y un mínimo de 300 créditos entre Grado (o Licenciatura) y Posgrado. Además, es necesario haber realizado un trabajo de investigación equivalente a 12 ECTS en líneas de investigación relacionadas con la Psicología y haber cursado al menos 8 ECTS en cursos metodológicos. En caso de no cumplir estos requisitos, los/as alumnos/as podrán completar los créditos necesarios en las actividades requeridas de entre los módulos y cursos que se ofrecen en los distintos programas de máster que se ofertan en la EIP de la Universidad de Granada y que están relacionados con la Psicología. En la página web también se puede encontrar información sobre todos los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante la EIP, como es el caso de la solicitud de acceso a un programa de doctorado. También se puede consultar el calendario del doctorado e información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar. Esta información está disponible en la web del programa en el apartado Acceso y admisión en Requisitos de acceso, a través del siguiente enlace: <https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/acesoyadmission>

Por otra parte, también son públicos los criterios de admisión, especificando los apartados y el peso específico de cada uno de ellos. En concreto: a) Expediente académico (35,71% sobre el total), b)



Formación de posgrado (14,29% sobre el total), c) Currículum vitae (14,29% sobre el total), d) Vinculación mediante Beca o Contrato con la UGR (14,29% sobre el total), e) Conocimiento de Inglés (7,14% sobre el total), f) Aval de un profesor/a del programa (7,14% sobre el total) y, g) Entrevista personal con la coordinadora del programa (7,14% sobre el total). La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 5 puntos sobre un máximo de 10 puntos. Los criterios de admisión son comunes para los alumnos/as a tiempo completo y a tiempo parcial. En este último caso, se debe justificar la dedicación en la solicitud de admisión. Es requisito de acceso al programa en Psicología haber realizado 12 ECTS de investigación en un programa de posgrado, en su caso, deberían hacerse complementos de formación (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/acesoyadmisión/criterios-de-admisión-y-baremo>). Para la valoración de las solicitudes se nombra una comisión, presidida por la coordinadora. La resolución final de admitidos y excluidos al programa debe contar, además, con el visto bueno de la Comisión Académica. Existe una convocatoria de acceso cuyas fechas están publicadas en la web de la EIP de la UGR, que son comunes a todos los programas de doctorado. A esta información se accede a través de un enlace desde el propio Programa. Si en la primera convocatoria no se completan las 40 plazas, existe la posibilidad de abrir una convocatoria extraordinaria.

### **3.4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.**

La coordinación y la Comisión Académica del programa de doctorado en Psicología tienen un papel fundamental en el seguimiento y supervisión del trabajo llevado a cabo por los/las doctorandos/as, así como en la revisión de las solicitudes que realizan estudiantado y profesorado. Existe un procedimiento establecido para las tareas de seguimiento en las que tienen especial protagonismo coordinación, Comisión Académica y el profesorado del programa, que puede ser consultado en la página web del programa:

([https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/organizacion-de-lprograma#\\_doku\\_doctorandos\\_as\\_con\\_necesidades\\_especiales](https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/organizacion-de-lprograma#_doku_doctorandos_as_con_necesidades_especiales)).

De modo resumido, destacaremos los siguientes apartados:

a) Perfil de los miembros de la comisión académica y funciones:

La Comisión Académica la componen 13 profesores/as propios/as del programa, representantes de las 5 líneas de investigación que integran el programa (Metodología de Investigación y Medición en Psicología y Salud; Neurociencia del Comportamiento, Cognitiva y Afectiva; Psicología Clínica y de la Salud; Psicología Experimental y Aplicada; Psicología Social y Educativa). De entre ellos, una actúa como coordinadora y otro como secretario ([https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/EP\\_Management/\\*/showComisionAcademica/B13/56/1](https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B13/56/1)).

Los miembros de la Comisión Académica se reúnen, al menos, una vez al mes. En dichas reuniones la coordinación informa de temas relevantes al programa que hayan tenido lugar en ese período de tiempo, se debaten cuestiones relativas al programa y se estudian y valoran las solicitudes del estudiantado y el profesorado. La fecha de las reuniones está recogida en la web del programa (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/noticias>), así como el acta con los acuerdos adoptados en cada reunión ([https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/acuerdoscad/\\_doc](https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/acuerdoscad/_doc)).

b) Asignación de tutor/a y directores/as

- La Comisión Académica asigna un tutor/a de entre los profesores/as del programa de doctorado. Este tutor/a podrá ser cambiado por dicha comisión oído el doctorando/a y el tutor/a.

- En el plazo máximo de seis meses desde la matriculación, se asignará director/a de la tesis doctoral a cada doctorando/a. El director/a podrá ser el tutor/a u otra persona que sea profesor/a del programa. En caso de requerirse una codirección, deberá solicitarse a la Comisión Académica y defender su pertinencia en un plan de trabajo, ante el tribunal evaluador en su defensa. En general, son los/as doctorandos/as los que contactan con el profesorado que trabaja en líneas de investigación coherentes con sus objetivos para consultar su disponibilidad. Las propuestas de dirección consensuadas entre doctorando/a y director/a son aceptadas por la Comisión Académica. La Comisión únicamente interviene en los casos en los que el o la estudiante no consiga encontrar un director afín a sus intereses y motivaciones. En ese caso, facilita reuniones entre los/as doctorandos/as y los investigadores/as de la línea de interés.
  - La UGR contempla una compensación de 0,1 crédito en la carga docente del profesor/a por estudiante tutorizado. Con respecto a las direcciones de tesis se puede computar una compensación de 1,5 créditos en el curso académico siguiente a la defensa de la tesis.
- c) Seguimiento del trabajo de los/as doctorandos/as
- Actividades formativas: La supervisión de las actividades formativas realizadas por los/as doctorandos/as se realizan en primer lugar por el o la tutor/a y, en una última fase por la coordinadora del programa. El tutor o tutora deben dar el visto bueno a la actividad y valorar el grado de aprovechamiento del doctorando/a. La coordinadora debe dar el visto bueno a las actividades realizadas en el periodo formativo a través de un informe. Los/as estudiantes, a través del acceso identificado, suben a la plataforma de Portal de Seguimiento de Doctorandos/as la documentación de las actividades realizadas y los/as tutores/as y la coordinadora realizan el informe a través de la misma plataforma.
  - Plan de investigación: Antes de seis meses tras su admisión, el doctorando/a presentará un Plan de investigación que podrá mejorar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de investigación deberá contener, al menos, un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, los medios y la planificación temporal. Debe estar avalado por el director/a de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando/a. La fecha de las defensas, la composición de las comisiones de evaluación y los criterios y formularios que deben ser entregados son publicados a través del Portal de Seguimiento de Doctorandos.
  - Informe anual: Todos los años se realiza una valoración de las actividades formativas y del desarrollo del plan de investigación de los/as doctorandos/as. El estudiantado presenta un resumen del trabajo llevado a cabo que debe acompañar de un informe de su tutor/a y director/es/as. Finalmente, la coordinadora realiza un informe en el que debe dar el visto bueno a dicho trabajo.
- d) Presentación de la tesis doctoral
- Existen dos modalidades de presentación: modalidad clásica y de compendio de artículos. En el primer caso, los criterios de calidad que se exigen son presentar, al menos, un trabajo publicado en una revista indexada en el Journal Citation Report (JCR) y que se encuentre dentro del 1º o 2º tercil en el año que se ha publicado el artículo, o dos trabajos incluidos dentro del 3º tercil. Dicho/s trabajo/s tienen que incluir resultados de la tesis doctoral y el/la doctorando/a debe estar en una posición relevante de autoría (primera, o segunda posición si el primer/a autor/a es su director/a). En el caso de la presentación de una tesis doctoral en la modalidad de compendio de artículos, los criterios de calidad exigibles son un mínimo de tres artículos, en revistas indexadas en JCR y, al menos, uno situado en el 1º tercil del área temática. El/la doctorando/a debe figurar como autor/a en una posición relevante en dichas publicaciones. Además, se presentará una memoria con una introducción, objetivos, discusión y conclusiones

en la que se justifique la unidad temática de los artículos. Se incluirá en la memoria una copia de cada uno de los artículos publicados.

- La Comisión Académica se encarga de revisar la documentación asociada al depósito de las tesis doctorales para comprobar que se cumple la normativa sobre la documentación presentada, requisitos de los miembros del tribunal y, en su caso, de los evaluadores externos y mención internacional.

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### **4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.**

El 100% del personal académico tiene experiencia investigadora acreditada. El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. En este sentido, el programa cuenta con 67 profesores/as, todos/as con experiencia investigadora acreditada: se exige tener un sexenio activo y dirección o participación en, al menos, un proyecto de investigación subvencionado en los últimos 6 años para formar parte del programa, así como haber dirigido o codirigido, al menos, una tesis doctoral. Del total de profesorado con experiencia investigadora acreditada, el 85,07% son directores/as y el 71,64% tutores/as. Por otra parte, participan 34 profesores/as colaboradores/as, que cuentan también con experiencia investigadora acreditada.

#### **4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.**

El profesorado propio del programa son actualmente investigadores principales de 77 proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Economía y Competitividad (38 proyectos), la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (23 proyectos), la Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades (11 proyectos), la Universidad de Granada (2 proyectos), Ministerio de Sanidad y Consumo (1 proyecto) y otras instituciones (2 proyectos). De los 77 proyectos, 28 proyectos corresponden a la línea de investigación de Neurociencia del Comportamiento Cognitiva y Afectiva, 17 a la línea de Psicología Clínica y de la Salud, 17 a la línea Psicología Experimental y Aplicada, 13 a la línea de Psicología Social y Educativa, y 2 a la línea de Metodología de Investigación y Medición en Psicología y Salud. De acuerdo con estos datos, hay un equilibrio entre el profesorado correspondiente a cada línea, el número de proyectos adscritos a esa línea y los/as doctorandos/as adscritos a ellas. La información sobre los proyectos dirigidos por el profesorado del programa puede ser consultada en el siguiente enlace (Cuadro de mando de indicadores):

[https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_documento/list\\_02indicadores](https://doctorados.ugr.es/psicologia/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_documento/list_02indicadores)

**4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria teniendo en cuenta el número de estudiantes y de profesorado en cada línea de investigación. Las tablas 5 y 6 presentan la evolución del profesorado y del estudiantado en cada línea para los últimos tres cursos:

**Tabla 5. Evolución del número de profesores/as por línea de investigación:**

LÍNEA INVESTIGACIÓN	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Metodología de Investigación y medición en psicología y salud.	4	5	6
Neurociencia del Comportamiento, Cognitiva y Afectiva	16	16	18
Psicología Clínica y de la Salud	19	19	20
Psicología Experimental y Aplicada	12	12	11
Psicología Social y Educativa	8	8	10

\*El profesorado puede estar en más de una línea de investigación

**Tabla 6. Evolución del número de estudiantes matriculados por línea de investigación**

LÍNEA INVESTIGACIÓN	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Metodología de Investigación y medición en psicología y salud.	11	11	14
Neurociencia del Comportamiento, Cognitiva y Afectiva	45	44	44
Psicología Clínica y de la Salud	32	31	30
Psicología Experimental y Aplicada	23	19	16
Psicología Social y Educativa	21	21	27

**4.4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.**

La UGR contempla una compensación de 0,1 crédito hasta un máximo de 0,5 créditos en la carga docente del profesor/a por estudiante tutorizado. Con respecto a las direcciones de tesis se puede computar una compensación de 1,5 créditos hasta un máximo de 3 créditos por profesor/a y curso académico, en el curso académico siguiente a la defensa de la tesis.

Tal y como aparece en la tabla 7, la satisfacción de los doctorandos/as con la tarea realizada por el/la tutor/a y el/la director/a es alta y se mantiene constante en los tres últimos cursos académicos.

**Tabla 7. Información sobre la satisfacción de los/as doctorandos/as con las funciones de tutela/dirección**

	2018/19	2020/21	2021/22
La tarea realizada por el tutor/a asignado	4,30 (1,29)	4,27 (1,04)	4,32 (0,97)
La tarea realizada por el director/a de tesis	4,30 (1,20)	4,43 (0,97)	4,32 (1,06)

**4.5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.**

El programa cuenta con la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis doctorales y elaboración de informes de las tesis con mención internacional. Todas las tesis con mención internacional deben proponer al menos dos expertos internacionales como vocales o presidentes del tribunal (tribunal titular y suplente) y deben presentar el informe de dos investigadores internacionales. En ambos casos, estos expertos deben acreditar suficiencia investigadora. Además, es necesario que los/as doctorandos/as que aspiren a la mención internacional, realicen estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio bajo la tutela de un investigador de dicho centro. La Tabla 8 recoge el número de tesis y porcentaje que suponen defendidas en co-tutela y aquellas con mención internacional. Respecto de estas últimas, tanto su número como el porcentaje son elevados quitando, no obstante, se observa una ligera reducción en el curso 2021/22 cuya disminución cabe atribuir a las consecuencias derivadas por la COVID-19.

**Tabla 8. Tesis en co-tutela y tesis con mención internacional**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de tesis defendidas en co-tutela interuniversitaria (con convenio)	10,00% (2 de 20)	0,00% (0 de 20)	0,00% (0 de 19)	4,76% (1 de 21)
Porcentaje de tesis con <b>mención internacional</b>	76,19% (16 de 20)	66,67% (14 de 20)	83,33% (15 de 18)	55% (11 de 17)

**4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.**

El grado de satisfacción del profesorado con el programa es elevado y se mantiene relativamente constante en los últimos cursos académicos, tal como se refleja en los valores de la Tabla 9.

**Tabla 9. Información sobre la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado**

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	3,90 (1,08)	3,49 (1,22)	3,82 (1,21)

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA****5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando/a.**

El programa de doctorado dispone de los siguientes recursos e infraestructura para llevar a cabo las investigaciones previstas en los proyectos de tesis:

- Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) de la Universidad de Granada (UGR), centro dedicado a la investigación de excelencia en Psicología y ámbitos científicos relacionados. El edificio tiene 7280 metros cuadrados distribuidos en cuatro plantas. Dispone de 30 laboratorios con una superficie promedio de 100 metros cuadrados. Dispone de una Unidad de Resonancia Magnética en la planta 0. Junto con la resonancia magnética, el CIMCYC dispone de múltiples equipos para el registro de EEG (Brain Vision, EGI y Neuroscan), para la estimulación cerebral (Estimulación Magnética Transcraneal y Estimulación Eléctrica de baja intensidad), para el registro de actividad ocular (Eyelink, Facelab, Tobi) y para el registro de señales fisiológicas periféricas, así como de tests y cuestionarios. La calidad de la señal EEG se garantiza con las 35 salas experimentales protegidas eléctricamente. Junto a estas, el centro cuenta con otros 200 cubículos de recogida de datos. En la planta 3 hay 40 despachos en los que en su mayoría trabajan doctorandos con cargo a proyectos, FPU, FPI y similares. Además, el CIMCYC dispone de 2 salas de conferencias y 4 seminarios. En conjunto, este equipamiento es fundamental para obtener una imagen completa del comportamiento, cognición y funcionamiento cerebral. El centro también cuenta con múltiples despachos, salas de reuniones y espacios de socialización para doctorandos, investigadores postdoctorales y visitantes (<https://cimcyc.ugr.es/>).
- Bibliotecas de la UGR, especialmente las facultades de Psicología y Ciencias de la Salud. Proporcionan los recursos bibliográficos necesarios para la investigación y el acceso a bases de datos y revistas electrónicas de la UGR (<https://biblioteca.ugr.es/>).
- Clínica de Psicología de la UGR. Tiene como objetivo general ofrecer asistencia psicológica a la comunidad universitaria de Granada, así como el desarrollo de actividades de carácter docente e investigador relacionadas con la práctica de la psicología en los ámbitos de la salud y el bienestar psicosocial. Es un centro sanitario reconocido como tal por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía desde el año 2010 (NICA: 33368) (<https://clinicadepsicologia.ugr.es/>).

El programa ha establecido convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas. En concreto, el programa ha establecido convenios con 21 universidades a través del Programa Erasmus, 3 universidades a través de convenios específicos, 4 universidades a través de convenios de colaboración y 1 Instituto Superior, y 1 universidad a través de convenio marco de colaboración. Además, también se han establecido colaboraciones específicas asociadas a líneas de investigación concretas con otras 11 universidades extranjeras, 1 centro de investigación y 3 centros españoles. Puede consultarse la información en: <https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/colaboraciones>.

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas (complementos de formación), incluyendo el Portal de Seguimiento de



Doctorandos para registrar la participación de las mismas. Existen varias vías que se utilizan para la oferta de actividades formativas:

- Actividades organizadas por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Dentro de esta oferta existen actividades comunes a todos los programas de la Escuela (metodológicos y transversales) y actividades propuestas por cada programa en función de las necesidades formativas detectadas por profesorado y estudiantado. En cualquier caso, estas actividades son revisadas y aprobadas por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud (<https://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades>). La difusión de estas actividades se realiza a través del Portal de Seguimiento de Doctorandos. Esta herramienta online, desarrollada por la UGR, envía un mensaje a la dirección de correo de los/as doctorandos, cuando se abre la matrícula de una actividad de interés, con toda la información necesaria relacionada con la actividad. Además, toda la información de las actividades previstas para cada curso académico está disponible en la página web de la EIP.
- Actividades organizadas por el CIMCYC. Las actividades organizadas por este centro de investigación, que son coherentes con la formación de doctorandos, constituyen también propuestas de ofertas formativas. Se publicitan a través del Portal de Seguimiento de Doctorandos con mensajes enviados desde la coordinación del programa y también a través de mensajes a las direcciones de correo electrónico de profesorado y estudiantado. Dentro de estas propuestas podemos destacar las Jornadas de Investigación del CIMCYC que se organizan anualmente y que ya han celebrado su quinta edición en el curso 2021/22.
- Actividades organizadas por líneas concretas de investigación. Los coordinadores de las líneas de investigación también posibilitan el acceso a actividades que se organizan dentro de sus líneas y que son publicitadas a través del Portal de Seguimiento de Doctorandos con mensajes enviados desde la coordinación del programa. Por otra parte, los/as doctorandos/as participan en las reuniones de los grupos de investigación a los que pertenecen sus tutores/as y directores y de las actividades promovidas en estos grupos.
- Congreso/Jornadas de Investigadores en Formación (JIFFI). Se trata de encuentros anuales organizados por estudiantes de doctorado para estudiantes de doctorado de todas las universidades, que cuenta con el apoyo de la EIP y el Consejo de Representantes de Doctorandos de la UGR. Estos encuentros se interrumpieron debido a la pandemia, pero se han vuelto a retomar. Ya se ha celebrado la cuarta edición.
- Actividades desarrolladas de forma conjunta entre el programa de Doctorado en Psicología de la UGR y el programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Málaga (UMA). Se realizan dos tipos de actividades que se llevan a cabo virtualmente a través de Meet y Zoom: a) Charlas interuniversitarias, cuyo objetivo es que doctorandos/as, tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado de la Universidad de Granada y de la Universidad de Málaga dispongan de un espacio abierto para conocerse, establecer relaciones e intercambiar ideas de investigación entre los/as investigadores/as. Esta actividad se realiza periódicamente, aproximadamente cada mes y medio. En cada reunión, un/a alumno/a de una de las líneas de investigación del programa de doctorado ofrece una charla sobre la investigación que está realizando (experimentos en curso o terminados, datos publicados, propuestas de experimentos, artículos de otros autores/as relevantes para su línea, etc.) y, a continuación, se debate sobre la temática. Se acaba de celebrar

la VIII Charla Interuniversitaria, y b) Jornadas Interuniversitarias de Estudiantes de Doctorado en Psicología UMA-UGR, cuyo objetivo es establecer un foro de intercambio científico entre estudiantes y profesores de los programas de doctorado en Psicología de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Granada. Se invita a conferenciantes nacionales e internacionales que imparten una conferencia de un tema de interés general y también los propios estudiantes presentan trabajos en formato de comunicaciones orales y elevator pitch. Se han celebrado dos jornadas y está previsto continuar con la iniciativa en este curso académico.

Por otra parte, el seguimiento de estas actividades se lleva a cabo a través del Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos. A través de este Portal se recogen las actividades que configuran el Documento de Actividades del Doctorando. Los/as doctorandos/as deben ir incluyendo las actividades realizadas que son validadas por su tutor/a y por la coordinadora.

También se fomenta la participación de los/as doctorandos/as en congresos y jornadas organizadas por otras instituciones. En este sentido existen fuentes de financiación para la asistencia. La Escuela Internacional de Posgrado oferta programas de ayuda de financiación para la participación en congresos, jornadas y seminarios científicos que está abierto a los/as doctorandos/as de nuestro programa. Finalmente, todo el profesorado con proyectos de investigación tiene financiación por parte de distintas entidades públicas que contemplan la participación en congresos y que incluyen la financiación de los/as doctorandos/as del programa incluidos en el proyecto.

En resumen, aunque la oferta formativa que propone el programa pretende recoger las necesidades identificadas por tutores/as y doctorandos/as, debería ser más amplia, especialmente en lo relativo a formación específica de diversas líneas. La dotación económica para la organización de actividades se considera insuficiente. En este sentido, continúa en proceso la acción propuesta en el plan de mejora (SGC-P01-018774).

La satisfacción del profesorado con la infraestructura y los recursos es elevada y se mantiene estable en los tres últimos cursos. Igual sucede con la satisfacción por parte del alumnado tal como se puede ver en los valores presentados en la Tabla 10.

**Tabla 10. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos y profesorado**

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	4,10 (1,03)	3,85 (1,10)	3,82 (1,21)
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	4,45 (0,61)	4,43 (0,97)	4,44 (0,89)

## 5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores/as.

El programa de doctorado dispone de personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios. Dicho personal es compartido por parte de las escuelas doctorales de la UGR en la EIP. En la EIP hay un Jefe de Servicio, una Jefa de Sección y 10 profesionales del Personal de Administración y Servicios (PAS) que se encargan de gestionar diferentes actividades administrativas de estudiantes y profesorado. A su vez, el programa cuenta con personal técnico especializado para aquellas tareas de apoyo a la investigación que lo requieran. En concreto, en el CIMCYC hay un PAS y 3 técnicos de laboratorio para el apoyo en el correcto funcionamiento de programas e instrumentación y en la Clínica de Psicología de la UGR un PAS que se encarga de gestionar las citas de usuarios, la documentación de las historias clínicas y la gestión de la burocracia asociada al funcionamiento de la clínica.

La Tabla 10 en el apartado 5.1 del presente informe presenta los valores de satisfacción del profesorado y del estudiantado con las infraestructuras y recursos del programa de doctorado. La Tabla 11 presenta los mismos valores por parte del PAS.

**Tabla 11. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos por parte del PAS**

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PAS	2,83 (1,34)	4,33 (0,52)	3,86 (0,90)

## 5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

El estudiantado del programa de doctorado realiza tesis doctorales en colaboración y adquiriendo conocimientos, habilidades y competencias a través de co-tutelados, estancias y tesis con medición internacional. El programa dispone de los indicadores de internacionalización que presenta la Tabla 12:

- El porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad se mantiene relativamente constante y está por encima del 40% de matriculados/as.
- El porcentaje de estudiantes que proceden de universidades extranjeras matriculados en el programa está por encima del 20%.
- El número de tesis con mención internacional es moderadamente alto, aunque ha disminuido en el último curso académico, resultado que podemos atribuir a las consecuencias de la COVID-19. Este resultado puede estar relacionado con los efectos de la pandemia de la COVID-19. En cualquier caso, las tesis con mención internacional implican que el doctorando ha realizado una estancia en centros de investigación extranjeros de excelencia de al menos 3 meses, que el tribunal de tesis tiene al menos un miembro de otro país, y que la defensa debe hacerse en, al menos, dos idiomas. También se requiere, como parte de los documentos necesarios para el depósito de tesis, el informe de dos expertos/as internacionales. El mecanismo más habitual de

fomento de la participación de expertos extranjeros es mediante las menciones de Doctor Internacional.

- Existe colaboración de profesores extranjeros en labores de dirección de tesis en el programa y también se realizan tesis en co-tutelas entre nuestra Universidad y otras universidades extranjeras (3 en los últimos años).

La presencia de expertos internacionales es parte de la política de internacionalización de los Programas de Doctorado de la UGR. El Doctorado en Psicología cuenta con numerosos convenios de colaboración con Universidades Europeas y Americanas a nivel de Doctorado. Dicha colaboración se ha materializado en el pasado en múltiples actividades no regladas. Con el inicio del nuevo programa de doctorado en Psicología la Comisión Académica ha establecido las siguientes actividades regladas de colaboración: (a) Informes previos de la calidad de las Tesis con mención internacional, (b) Participación en Tribunales de Tesis doctorales, y (d) Co-direcciones y co-tutelas. La oferta internacional puede consultarse en el enlace: <https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/movilidad> y los convenios de colaboración en el enlace: <https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/colaboraciones>

La consulta del plan propio de internacionalización se puede consultar en el enlace [http://internacional.ugr.es/pages/plan\\_propio](http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio).

Por otra parte, el plan propio de la Universidad de Granada tiene un programa de becas de movilidad para estudiantes en programas de doctorado que se suma a los programas de Movilidad Erasmus y a las becas de movilidad del Ministerio de Educación.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodocor>

**Tabla 12. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Nº doctorandos/as en programas de movilidad OUT	63	54	50	54
Tasa de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	45,32%	40,91%	37,88%	40,30%
Nº doctorandos/as en programas de movilidad IN.	3	0	4	3
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	47,48% (66 de 139)	40,91% (54 de 132)	40,91% (54 de 132)	42,54% (57 de 134)
% de doctorandos procedentes de otras universidades (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en otra universidad, nacional o no) respecto al total de doctorandos del programa.	30,22% (42)	30,30% (40)	32,58% (43)	33,58% (45)
% de doctorandos procedentes de universidades extranjeras (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en una universidad no española) respecto al total de doctorandos del programa.	12,23% (17 de 139)	9,85% (13 de 132)	10,61% (14 de 132)	9,70% (13 de 134)
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	23,74% (33 de 139)	21,21% (28 de 132)	20,45% (27 de 132)	20,15% (27 de 134)
Número de tesis defendidas en co-tutela interuniversitaria (con convenio)	10,00% (2 de 20)	0,00% (0 de 20)	0,00% (0 de 19)	4,76% (1 de 21)
Porcentaje de tesis con <b>mención internacional</b>	76,19% (16 de 20)	66,67% (14 de 20)	83,33% (15 de 18)	55,00% (11 de 17)

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad, que pueden consultarse en la Tabla 13. Hay que destacar que el nivel de satisfacción de los/as doctorandos/as ha disminuido ligeramente en los dos últimos años, resultado que puede ser atribuido a las dificultades derivadas de la pandemia.

**Tabla 13. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad**

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los/as doctorando/as con los servicios y programas de movilidad	3,58 (1,15)	3,16 (1,26)	3,04 (1,08)

**5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.**

El programa de Doctorado en Psicología no es industrial.

**DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos.**

Los resultados y la evolución temporal de los indicadores del rendimiento académico son adecuados a la tipología del programa y se corresponden con los objetivos formativos. También resultan adecuados los indicadores de internacionalización y se corresponden con lo planteado con la Memoria Verificada (Tabla 12 del apartado 5.3).

**6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.**

Podemos destacar lo siguiente en relación con las tesis defendidas (ver tablas 14 y 15):

- El número de tesis defendidas por curso académico se ha mantenido constante en los últimos años y resulta adecuado a la tipología del programa de doctorado.
- El grado de internacionalización del programa de doctorado resulta adecuado a la tipología y es moderadamente alto como pone de manifiesto el indicador de la Tabla 14. No obstante, es necesario mencionar la disminución en el curso 2021/22. Entendemos que este resultado se explica por las consecuencias de las dificultades de la movilidad derivadas de la pandemia.
- El número y la calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales es adecuado a la tipología del Programa. La normativa del Programa exige que, al menos se presente una publicación en una revista indexada en el Journal Citation Report (JCR) y que se encuentre dentro del 1º o 2º tercil en el año que se ha publicado el artículo, o dos trabajos incluidos dentro del 3º tercil. En el caso de la presentación de una tesis doctoral en la modalidad de compendio de artículos, los criterios de calidad exigibles son un mínimo de tres artículos, en

revistas indexadas en JCR y, al menos, uno situado en el 1º tercil del área temática. Los resultados de dichas tesis pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/tesis> (incluidas hasta el 2020). En total, en el período entre 2018 y 2022 se han publicado 449 artículos asociados a resultados de las tesis doctorales defendidas en el programa (352 en revistas indexadas en JCR).

- Podemos destacar el % de estudiantes que han realizado estancias de investigación, puesto que todos/as los/as estudiantes con tesis con mención internacional, deben haber realizado necesariamente, al menos, una estancia de estas características.
- Hay que resaltar que la duración media del programa de doctorado es superior a 3 años, necesitando un gran número de estudiantes solicitar prórrogas para la finalización de su doctorado (duración media a tiempo completo =4,43 y duración media a tiempo parcial = 5,93). Hay dos factores que han contribuido a este dato: a) las circunstancias de la COVID-19 que ha coincidido en estos últimos cursos académicos y que ha interferido en la realización de las investigaciones y las estancias internacionales y, b) la calidad de los artículos que deben avalar la defensa de la tesis, que deben estar publicados en revistas que, además, requieren de un proceso de revisión por pares largo.
- El porcentaje de abandono del programa ha disminuido en los últimos cursos académicos, no produciéndose ningún abandono en el curso 2021/22 (ver Tabla 15).

**Tabla 14. Indicadores relativos a las tesis defendidas.**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de tesis defendidas	21	21	18	20
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	90,48%(19)	85,71%(18)	83,33%(15)	75,00%(15)
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	9,52%(2)	14,29%(3)	16,67%(3)	25,0%(5)
Porcentaje de tesis con mención internacional	76,19%(16)	66,67%(14)	83,33%(15)	55,00%(11)

**Tabla 15. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Porcentaje de abandono del programa (a los dos años)	41,03% (16 de 39)	19,44% (7 de 36)	26,47% (9 de 34)	0,00% (0 de 31)

**6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.**

Las actividades formativas se corresponden con la memoria verificada. Podemos resaltar también que se han ampliado incorporando la colaboración con el programa de doctorado en Psicología de la Universidad de Málaga. Ambos programas comparten aquellas acciones formativas que se realizan online y que son de acceso libre. Los/as tutores/as sugieren las actividades que deben realizar los/as doctorandos/as. Una vez realizadas el/la doctorando/a debe subir a la plataforma del programa en el Portal de Seguimiento de Doctorandos, la justificación de la actividad y el/la tutor/a debe valorar el

aprovechamiento de dicha actividad. Finalmente, la coordinadora debe validar y dar el visto bueno a las actividades realizadas por el/la doctorando/a a lo largo del programa formativo. La plataforma, permite descargar el documento en el que se incluyen todas las actividades realizadas que es uno de los documentos necesarios a presentar junto al resto de documentación para el depósito de tesis.

#### **6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.**

El programa de doctorado dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo (ver Tabla 16).

En relación con la satisfacción del profesorado es moderadamente alta y es constante en los últimos cursos académicos. Sin embargo, resulta llamativa la significativa reducción en el nivel de satisfacción de los/as doctorandos/as. En este sentido, podemos señalar que, en colaboración con el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento de la UGR, centro en el que se adscriben gran parte de los/as doctorandos/as del programa, se realizó una encuesta para detectar necesidades y preocupaciones de los/as doctorandos/. Los resultados pusieron de manifiesto que existen altos niveles de estrés entre los/as estudiantes. Analizando las causas, en su mayoría se relacionaban con la presión temporal para poder presentar la tesis en el período establecido de 3 años, sobre todo por la dificultad para conseguir tener la publicación de impacto requerida. Una de las medidas propuestas fue contactar con la Clínica de Psicología de la UGR para poder ofertar programas de control del estrés para los/as doctorandos/as que lo necesitaran. En este sentido se ha generado una acción de mejora, en la que se propone realizar un seguimiento continuo de las necesidades de los/las estudiantes a través de encuestas con preguntas abiertas y que recojan propuestas de mejora por parte de los propios estudiantes (SGC-P01-018774).

**Tabla 16. Satisfacción con el programa formativo**

	<b>2018/19</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>
Satisfacción de los/as doctorandos/as con el programa de doctorado	3,83 (1,13)	3,57 (1,11)	3,27 (1,02)
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	4,16 (0,85)	4,48 (0,93)	4,31 (0,83)

### **CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

#### **7.1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

El programa informa sobre la convocatoria de becas y ayudas a la investigación para los estudiantes y el profesorado. Dicha información está disponible en la página web, a través de un apartado específico y la actualiza la EIP (<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/becas>). También está disponible en la web del Programa la información sobre actividades y complementos informativos (<https://doctorados.ugr.es/psicologia/pages/formacion/actividades-formativas>). El programa también informa de convocatorias específicas de ayudas y colaboraciones a través del Portal de Seguimiento de Doctorandos. Sin embargo, los resultados de la satisfacción de los/as estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional son bajos y han disminuido progresivamente, como muestran los indicadores de la Tabla 17. Este resultado nos lleva a considerar medidas de mejora relacionados con información de utilidad para los doctorandos. Dichas medidas deben llevarse a cabo de manera conjunta entre la Comisión Académica y la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva del Vicerrectorado de Estudiantes. En una primera fase sería necesario hacer una consulta al estudiantado

que nos permita identificar los motivos del bajo nivel de satisfacción y se ha incluido como una de las medidas en el plan de mejora comentada anteriormente (SGC-P01-018774).

**Tabla 17. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los/as <b>doctorandos/as</b> con los servicios de orientación académica	3,63 (1,15)	3,33 (1,13)	2,53 (1,29)
Satisfacción de los/as <b>doctorandos/as</b> con los servicios de orientación profesional	2,64 (1,37)	2,32 (1,29)	2,02 (0,98)

### 7.2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

El perfil de los/as estudiantes que han realizado su tesis a tiempo parcial es el de profesionales de la psicología que tras su tesis consiguen promocionarse en su puesto de trabajo. Por otra parte, una gran mayoría de los/as estudiantes que realizan su tesis con becas se integran como profesores/as en universidades nacionales o internacionales y/o continúan su formación con becas postdoctorales. Sin embargo, no disponemos de indicadores numéricos de estos resultados. Existe una acción contemplada en el plan de mejora (SGC-P01-018774). En relación a este punto podemos señalar que existe una unidad específica de la UGR, el Observatorio de Empleo Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, cuyo objetivo es recoger, analizar y difundir los datos referidos a la inserción laboral de las personas egresadas en la Universidad de Granada de manera periódica para la mejora de su empleabilidad, que puede ser de gran ayuda para dar cuenta de este objetivo (<https://empleo.ugr.es/observatorio/index.php>).

### 7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Programa proporciona formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las demandas del mundo laboral. Los indicadores de la tabla 18 ponen de manifiesto los buenos índices de inserción y las bajas tasas de paro de los egresados al año y dos años de obtener el título de doctor.

**Tabla 18. Indicadores relacionados con la situación laboral de los/as doctores/as**

#### Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	63,64%	7,69%	3,85%
2017/2018	53,85%	18,75%	18,75%
2018/2019	68,75%	30,00%	10,00%
2019/2020	60,00%	5,00%	5,00%

**Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso**

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	63,64%	7,69%	3,85%
2017/2018	57,14%	12,50%	12,50%
2018/2019	81,25%	5,00%	-
2019/2020	-	-	-

**\*Definiciones**

- **La tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- **La tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- **El porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

En relación con la satisfacción de los empleadores tal y como hemos comentado en los apartados anteriores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA.M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

**7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.**

La satisfacción de los egresados con el programa de doctorado es alta según los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción (ver Tabla 19).

**Tabla 19. Satisfacción de los/as egresados/as(doctores/as) con el programa de doctorado**

	Promoción 2019/20
Satisfacción de los/as <b>egresados/as</b> con el programa de doctorado	4,00 (1,00)

**7.5. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

De acuerdo con los indicadores analizados, podemos afirmar que el programa de doctorado en Psicología:

- Cuenta con suficientes recursos para garantizar la sostenibilidad del título: profesorado y PAS, infraestructuras y convenios de colaboración.
- La demanda de estudiantes se mantiene constante y se adecúa a la Memoria Verificada.
- Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del título. Podemos resaltar el número de tesis con mención internacional, los/as doctorandos/as que realizan el programa con becas y contratos de investigación y el elevado número de publicaciones en revistas de alto impacto derivadas de los resultados de las tesis doctorales.



- 
- La satisfacción de los diferentes sectores implicados en el programa de doctorado en los indicadores recogidos es moderadamente alta. No obstante, se proponen medidas para mejorar la satisfacción con la página web y la orientación académica y profesional.
  - Los indicadores relacionados con la satisfacción de los egresados y su inserción laboral nos permiten afirmar que la formación proporcionada con el programa de doctorado responde a necesidades del mundo laboral.



## ANEXO 1.

### **Actuaciones realizadas y cambios introducidos en el programa de doctorado como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19.**

A continuación, se incluyen las medidas más significativas que se llevaron a cabo para garantizar la viabilidad del programa durante la pandemia de la COVID-19:

- Aplazamiento de todos los actos de defensa de tesis doctorales, así como todos los demás plazos relacionados con la tramitación de los procedimientos académicos de los estudios de doctorado – Acuerdo CAED 18 marzo 2020 derogado por Resolución del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Granada, de 26 de marzo de 2020, por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales
- Habilitación de aplicación para depósito virtual de tesis doctorales
- Habilitación de defensa virtual de tesis - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales posteriormente modificado por acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- Habilitación de defensa semipresencial de tesis - acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- Acceso a las salas de defensa de las tesis doctorales en los centros universitarios durante periodo de acceso restringido.
- Habilitación voto cum laude virtual - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales
- Estancias internacionales virtuales - CAED de 30/04/2020 y modificación por 23 de marzo de 2021
- Organización de actividades formativas de Doctorado virtuales y Escuelas de Verano virtuales y semipresenciales.
- Organización virtual de comités de dirección de Escuelas de Doctorado
- Organización y habilitación de defensa de planes de investigación virtual.
- Organización virtual de reuniones de la comisión académica.
- Tutorías virtuales para el seguimiento de doctorandos en su acción formativa y el desarrollo de su tesis.



**ANEXO 2.**

**Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del programa de doctorado.**

A continuación, se hace un listado de las principales debilidades detectadas y la acción de mejora propuesta.

<b>Criterio (nº)</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Acción de mejora (incluir código AM)</b>
1	Baja satisfacción de los/as doctorandos/as con la orientación académica y profesional	SGC-P01-018774
2	Baja participación en cuestionarios de satisfacción	SGC-P06-018773
3	Incorporación de contribuciones derivadas de las tesis doctorales defendidas dentro del programa	RA-R-016637
4	Asignación de funciones y establecimiento de reuniones periódicas de las subcomisiones y de la Comisión Académica	SGC-P01-012833
5	Mejora de la exposición de información sobre el programa y procedimiento de actualización	SGC-P08-012834